

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, AGOSTO 2 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO  
No. 117

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2015-00339-00	EJECUTIVO	BERTHA LUCIA GOMEZ RIOS	KATHERINE RODRIGUEZ CARDONA	AUTO RECONOCE PERSONERÍA APODERADO DE LA DEMANDADA AL ABOGADO MAURICIO ANDRES VALDERRAMA CRUZ.	AGOSTO 01 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2016-00116-00	SUCESION	AMPARO ROJAS DE DIAZ	CAUS. ALBA MARIA ATAHUALPA Y OTRO	INSTAR PARTIDORA DESIGNADA PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUDIENCIA DEL 11 DE JULIO DEL 2019.	AGOSTO 01 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2018-00160-00	EJECUTIVO	BANCO CAJA SOCIAL SUBROGATORIA:FONDO NACIONAL DEL AHORRO	SAMUEL ANTONIO BALLESTEROS VALLEJO	INFORMAR A LA DIAN LA EXISTENCIA DEL PROCESO, SE REQUIERE A LA MISMA INFORME EL MONTO TOTAL A QUE ASCIENDE EL COBRO COACTIVO Y SE DISPONE TENER INSCRITO EL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO POR LA DIAN Y SE ORDENA REMITIR LINK.	AGOSTO 01 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2019-00358-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO CAJA SOCIAL	ALVARO FERNANDO GUTIERREZ.	AUTO DECRETA TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS Y SE ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO.	AGOSTO 01 DE 2022

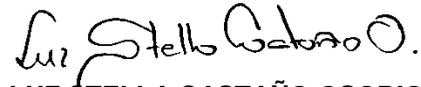
5	76-111-40-03-001-2022-00079-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A.	DIANA SHIRLEY BECERRA HERNANDEZ	AUTO DECRETA TERMINACIÓN PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, SE DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS Y SE ORDENA ARCHIVO DEL PROCESO DE MANERA VIRTUAL, SE ORDENA A LA PARTE DEMANDANTE ALLEGUE EL ORIGINAL DEL TITULOS VALOR PARA SER ENTREGADO PREVIA CITA AL DEMANDADO..	AGOSTO 01 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2022-00147-00	EJECUTIVO	CORPORACION FINANFUTURO	PRIVADO	TENER POR NOTIFICADO EN DEBIDA FORMA AL DEMANDADO, VENCIDO TÉRMINO Y EN CASO DE GUARDAR SILENCIO PASA A DESPACHO PARA CONTINUAR EL TRÁMITE.	AGOSTO 01 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2022-00169-00	VERBAL APREHENSION	FINANZAUTO S.A.	ORLANDO DE JESUS DURANGO SAAVEDRA	AUTO NO REPONE PARA REVOCAR LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 1071 DEL 06 DE JUNIO DEL 2022 POR MEDIO DEL CUAL SE DISPUSO EL TRAMITE DE ESTA DEMANDA Y ORDENAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA PROVIDENCIA DE ADMISIÓN AL DEMANDADO.	AGOSTO 01 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00227-00	EJECUTIVO	LUISA FERNANDA BARRENECHE	PRIVADO	AUTO NIEGA SOLICITUD DE OFICIAR AL EMPLEADOR DEL DEMANDADO, CON EL FIN DE QUE APORTE CORREO ELECTRONICO PARA LA GESTION DE NOTIFICACIÓN.	AGOSTO 01 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Agosto 02 de 2022, 8:00 a.m.  
 Fecha y hora de desfijación: Agosto 02 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

**SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935 O AL FIJO 2369080**

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO**  
Secretaria.-